



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, de abril de 2019

EXPEDIENTE N° 08530
DICTAMEN N° /19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE TRÁMITE DE SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE CONTRATO COLECTIVO”, presentado por los senadores Sixto Pereira, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey, Carlos Filizzola y Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR

BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ABEL GONZÁLEZ





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

**QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SOBRE TRAMITES DE SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE CONTRATO COLECTIVO.**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe a la Secretaria de la Función Pública sobre los siguientes puntos:

1. La situación actual del Expediente .N° 3466/18 presentado por nota de fecha 29 de junio de 2018 en la cual se solicita la homologación del Contrato Colectivo suscripto por el Presidente del Congreso Nacional y los Sindicatos de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional.

2. Explicar el proceso administrativo necesario para la tramitación efectiva de la solicitud, con su fundamentación legal, y el plazo previsto para su ejecución

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.